

Nombre y Apellido del alumno:..... Próximo Curso:.....
DNI del alumno.....

www.colegiomanuelbelgrano.com

1958- 2025

INICIAL-PRIMARIA-SECUNDARIA

CONTRATO DE ARANCELES 2025

Fecha y forma de Pago:

A) El anticipo de solicitud de Vacante se cobrará en la administración de la escuela.

Importante: Para el ciclo lectivo 2025 contaremos con un cupo aproximado de 30 alumnos por curso **Prioridad: 1.-por orden de inscripción, 2.-hasta completar cupo, 3.- quienes no adeuden cuotas del Colegio o cualquier importe. Una vez completo el número de alumnos posibles en cada curso, los alumnos que no se inscribieron en tiempo y forma, y solo si hubiere lugar, tendrán la posibilidad de inscribirse en otro turno, y/o quedar en lista de espera (sin excepciones).- Los alumnos de nuestro Colegio tendrán descuento en los valores de la matrícula desde el 1/7/24 al 19/7/24.- Los aranceles son:**

Anticipo de Solicitud de Vacante 2025	Del 1 al 31 de febrero
Maternal	\$170.000
Inicial	\$170.000
Primaria	\$170.000
Secundaria	\$170.000

Pertenecer a la Institución no asegura vacante en forma indefinida, damos preferencia a nuestros alumnos hasta el 19/julio/24, pudiendo reinscribir solo a los alumnos que tengan hasta la cuota 5 paga, y/o cuota en curso y no registren deuda y/o hayan cumplido las pautas del acuerdo de convivencia de esta escuela y legislación vigente.

Condiciones – Plazos

Se considerará inscripto en el ciclo lectivo 2025 únicamente si se cumplen todos y cada uno de los puntos descriptos en la presente planilla:

- Haber saldado inclusive la cuota en curso del arancel del corriente ciclo lectivo
- Si hubiere cuotas pendientes del ciclo 2024 al comienzo del ciclo lectivo 2025, el importe del anticipo de solicitud de vacante 2025 será aplicado al pago de deuda pendiente, por tal motivo, el alumno no estará matriculado hasta el pago efectivo.
- Una vez cubierto el número de inscriptos que permite la reglamentación vigente, automáticamente quedará cerrada la inscripción.
- Actualizar datos referentes a la salud de su hijo y autorizar la asistencia médica en caso de accidente, y todos los datos de padres y/o tutores.
- Al momento de elegir fecha de pago **dar aviso no asegura vacante en la escuela**, solo quedara efectiva una vez cumplido todos los puntos enumerados.-

El pago del Anticipo de Solicitud de Vacante, del período 2025, será efectivo, siempre y cuando no haya deuda pendiente, aprobación de directivos y R. L., y/o de acuerdo a los plazos y condiciones establecidos. La Institución podrá rescindir este contrato o decidir la no matriculación para el ciclo lectivo siguiente, quien comunicará en tiempo y forma al Tutor Legal

**UNA VEZ ABONADO EL ANTICIPO DE SOLICITUD DE VACANTE, SOLO SE PODRÁ HACER DEVOLUCION HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO:
RESOLUCIONES 18659/89 Y 19712/90.- Pasada la fecha no habrá devolución.-**

Dejamos constancia que la entrega de medallas y diplomas de finalización de fin de curso de todos los niveles se realizara en las instalaciones de la Institución, la cual es obligatoria para los alumnos, y libre y gratuita para los padres, según normativa vigente, **mientras que el tradicional festival de nuestro Colegio, se realizara en una institución privada, la cual tendrá ingreso arancelado para todos sus invitados.-**

Asimismo informamos a todos los responsables de los menores que por seguridad de los alumnos, padres y empleados, el colegio posee sistema de vigilancia por cctv y grabación telefónica.- Todas las entrevistas con padres son grabadas en audio y video.-

Me doy por notificado y acepto las condiciones expuestas, **Acepto conforme las condiciones del presente y deseo abonar la reserva de vacante 2025, sujeta a aprobación de la escuela.-**

Firma del Padre o tutor	Aclaración	MAIL	Nro. Documento	teléfono
-------------------------	------------	------	----------------	----------

Firma de la Madre, o tutora	Aclaración	MAIL	Nro. Documento	teléfono
-----------------------------	------------	------	----------------	----------

Presentarse en administración con este formulario completo de 10 a 18 hs., donde podrán abonar la factura correspondiente para el pago de anticipo de solicitud de vacante 2025

POR ESCUELA MANUEL BELGRANO

PABLO L. POSTIGO

CIRCULAR ARANCELES CURSO LECTIVO 2024: Los aranceles correspondientes a los Niveles: Inicial – Primario - Secundario son anuales y están establecidos para el período lectivo 2024 según detalle, salvo autorización mediante que permita aumento de los mismos (recuperos, comedor, costo de vida, etc.):

AL IGUAL QUE EL CONTRATO DE JORNADA SIMPLE, LA DOBLE JORNADA Y COMEDOR SE CONTRATA EN FORMA ANUAL Y CONSTA DE 10 CUOTAS IGUALES Y CONSECUTIVAS.-

Montos orientativos, expresados al 1/10/24, pueden variar durante el año.

SE DIVIDE EN 10 CUOTAS	ARANCEL ANUAL	VALOR DE LA CUOTA	1*Ven. Desc.-15%	Comedor	Talleres Optativos
INICIAL, SALA 2 y 3 años	\$1.429.560	\$142.956	1*Ven. Desc.-15%	-----	-----
INICIAL, SALA 4 y 5 años	\$1.429.560	\$142.956	1*Ven. Desc.-15%	\$100.000	\$60.000
PRIMARIO	\$1.429.560	\$142.956	1*Ven. Desc.-15%	\$100.000	\$60.000
SECUNDARIO	\$1.404.360	\$140.436	1*Ven. Desc.-15%	-----	-----

EN EL CASO DE QUE LA ESCUELA PUEDA BRINDAR UN PORCENTAJE DE DESCUENTO A AQUELLOS QUE ABONEN EN EL PRIMER O SEGUNDO VENCIMIENTO, EL COLEGIO SE RESERVARÁ EL DERECHO DE MODIFICAR Y/O QUITAR DICHO DESCUENTO CUANDO LO CREA NECESARIO. Es responsabilidad del padre solicitar la cuota si no le llegará en tiempo y forma para no perder la bonificación. Si realiza pago anual por anticipado, se otorgará 10% de descuento, la suma abonada se tomara a cuenta de futuros aumentos, cuya diferencia será facturada en el momento de la autorización de dicha suba en el valor de la cuota.

El valor de los aranceles es ANUAL, el pago está dividido en 10 (diez) cuotas mensuales y consecutivas, siendo la primera a principios de marzo/2025 y la última a principios de diciembre/2025, las cuales serán abonadas por adelantado antes del quinto día hábil de cada mes. Únicamente los alumnos de doble jornada tienen incluido: comedor escolar talleres optativos y actividades extraprogramáticas.- Los alumnos de jornada simple podrán optar por cualquier adicional abonando el servicio requerido (comedor, mat. extraprogramáticas, talleres optativos, etc.).

Alumnos de jornada extendida con comedor: el valor del servicio es anual, el pago está dividido en 10 cuotas mensuales y consecutivas, la matrícula de dicho servicio (comedor y jornada extendida) se encuentra bonificada cuando las cuotas estén abonadas en su totalidad, en caso de interrumpir el servicio antes de abonar el monto total anual, al retomarlo, sea en el mismo año o al siguiente, deberá abonar su reinscripción abonando su matriculación. El comedor y distintos talleres podrán contratarlo y abonarlos en forma anual, no se fraccionan mes por mes.

Los alumnos que no respeten el reglamento interno, código de convivencia o tengan deudas no podrán acceder al servicio de comedor, jornada extendida., o cualquier tipo de bonificación y/o descuento

ASIMISMO: La Dirección del colegio se reserva el derecho de modificar el valor de la cuota cuando se modifique la estructura del costo total del servicio educativo conjuntamente con los límites que pudieran establecer las autoridades nacionales o provinciales según el caso.

B) FORMA DE PAGO: Los padres recibirán vía email talón de pago mensualmente para ser abonada por TRANSFERENCIA BANCARIA al Banco BBVA y el Banco PCIA. de BUENOS AIRES una vez realizado el pago deberán enviar el comprobante con el nombre y curso del alumno al mail cuotascolegiomb@gmail.com En caso de no recibirlo antes del primer día hábil de cada mes, será responsabilidad de los padres solicitarla al colegio, para así evitar recargos por mora en el pago y/o perder descuentos. El pago con cheques se efectuará a la orden de ESCUELA MANUEL BELGRANO S.R.L. 2 DIAS ANTES DEL VENCIMIENTO (solicitar factura recibo en Administración).

C) El vencimiento de los plazos se producirá de pleno derecho. La mora será automática y la obligación impaga devengará intereses sobre su vencimiento (según tasa vigente) y hasta su efectivo pago.

D) El atraso de 2 (dos) o más cuotas, implica la automática suspensión de todos los servicios extra-programáticos, descuentos, bonificaciones y/o comedor. Además la mora se produce en pleno derecho, sin necesidad de requerimiento ni intimación previa alguna, quedando la ESCUELA MANUEL BELGRANO S.R.L. facultada a demandar judicialmente por la vía ejecutiva el pago de las cuotas vencidas, y/ o informar a: EN PAG. DE INTERNET, BASE DE DATOS, ETC., con más los recargos, intereses y gastos correspondientes, sirviendo el presente de suficiente título ejecutivo, pudiendo la ESCUELA designar al estudio jurídico que se le designará oportunamente, al cobro de todas cuotas atrasadas, con todos sus gastos.

E) Quienes deseen dejar a sus hijos en pre-horas, pos-horas, o sean retirados pasados 15 min del horario habitual de salida, quedando bajo el cuidado y responsabilidad nuestra, deberán abonar el tiempo proporcional que permanecieron en el colegio (siendo el mínimo de 1 hs. RELOJ).-

La inscripción de los alumnos en la Escuela Manuel Belgrano S.R.L., implica el conocimiento y aceptación de lo consignado precedentemente como así también de su reglamento interno y acuerdo de convivencia por parte del alumno/a, Madre, Padre, Tutor y/o Encargado de sus estudios.

LA ADMINISTRACIÓN.

Me doy por notificado y acepto las condiciones propuestas, comprometiéndome a abonar los aranceles Correspondientes al alumno.....
D.N.I:.....inscripto actualmente en el colegio..... enaño, secciónciclo 2024, En forma provisoria hasta la promoción al curso inmediato superior del ciclo lectivo 2025, y la aprobación de los Directivos y Rep. Legal del establecimiento, en los montos, forma, lugar y fecha de pago que quedan establecidos en el presente, no teniendo nada que objetar en contra, firmo en conformidad el presente contrato. Solicitando turno: mañana/ tarde / jornada extendida curso: A o B (el cual será confirmado por la institución oportunamente. -

Autorizo SI NO a publicar fotos de mi hijo/a en nuestra página web o Facebook/Instagram y/o redes sociales.

Fecha...../...../.....

Firma del Padre, Tutor o Encargado:.....Aclaración:.....DNI:

Domicilio Particular:.....Localidad:.....MAIL:.....Tel:.....

Profesión:.....EMPRESA:.....Dirección:.....Tel.Laboral:.....Horario:.....

Firma de la Madre, Tutor o Encargado:.....Aclaración:.....DNI:

Domicilio Particular:.....Localidad:.....MAIL:.....Tel:.....

Profesión:.....EMPRESA:.....Dirección:.....Tel.Laboral:.....Horario:.....

En caso de incumplimiento en el pago de una o más cuotas, el abajo firmante se compromete abonar dichos importes:

Firma Garante.....Aclaración:.....DNI:

Domicilio:.....Localidad.....Tel.....Tel Laboral.....

TEL. CELULAR: PADRE:.....MADRE:.....GARANTE:.....

**ADJUNTAR FOTOCOPIAS DNI: PADRE, MADRE, GARANTE Y CERTIFICADO LIBRE DEUDA.
NO SE ACEPTARÁN FORMULARIOS SIN UN MAIL (MINIMO), GARANTE Y/O INCOMPLETOS.**